

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), remita a esta Cámara legislativa informe pormenorizado de la deuda que mantiene el Poder Ejecutivo con ese organismo en concepto de aportes al Sistema de Jubilaciones y aportes a la Obra Social, detallando lo siguiente:

1. Deuda de aportes y contribuciones al Sistema de Jubilaciones correspondiente:
 - a) año 2008, indicar mes y monto;
 - b) año 2009, indicar mes y monto;
 - c) año 2010, indicar mes y monto;
 - d) año 2011, indicar mes y monto; y
 - e) año 2012, indicar mes y monto.

2. Deuda de aportes y contribuciones a la Obra Social correspondiente:
 - a) año 2008, indicar mes y monto;
 - b) año 2009, indicar mes y monto;
 - c) año 2010, indicar mes y monto;
 - d) año 2011, indicar mes y monto; y
 - e) año 2012, indicar mes y monto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº 052 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo